Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Delegación Territorial de Almería

INGENIERIA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L
B93412351

Asunto: Requerimiento de subsanación (CONTR 2021 629448)

Reunida la Mesa de Contratación el día 10 de diciembre de 2021 para la contratación del **Servicio de Mantenimiento del Museo de Almería (CONTR 2021 629448)**" y tras la apertura de la documentación previa a la adjudicación, se le requiere para que subsane la siguiente documentación:

- El seguro de responsabilidad civil aportado por no abarcar la totalidad del objeto del contrato.

teniendo un plazo de 3 días naturales para la subsanación, debiendo ser presentando en la plataforma de contratación electrónica SIREC apercibiéndole de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, todo ello de acuerdo con la cláusula 10, apartado 7 del PCAP que rige esta contratación.

El artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: "Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido. Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.". Todo ello sin perjuicio de lo previsto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP relativa al cómputo de plazos, en virtud de la cual los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

El presente requerimiento se hará publico en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial.

El Secretario General Provincial

Gregorio Rodríguez Comendador Pérez
(Presidente de la Mesa de Contratación)

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almeria

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es